AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-6268 *Información pública de solicitud de licencia de apertura para actividad de bar sin cocina (epígrafe 673.2) en calle Ortega y Gasset, 31 bajo.*

D. Antonio del Piñal Matorras, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de bar sin cocina (Epigr. 673.2), a emplazar en la calle Ortega y Gasset, nº 31- bajo.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 20 de julio de 2022.
El concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/6268

CVE-2022-6268